

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° **625** /

CASTRO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APRUEBANSE y PUBLÍQUESE:** las bases, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: "**Impresión Formularios De Uso Municipal**" solicitado por la dirección de administración y finanzas con ID N° 2730-147-L118 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.22.07.002.-

**DESIGNASE,** comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante, tesorero municipal o subrogante; se designa a Tesorería municipal como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRRA  
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/LSU/kkv.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".